



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

000047

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°006-2021-CM/MDSA

San Andrés, 29 de Enero del 2021

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 29 de Enero del 2021; sobre **"CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS, y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, de conformidad con el Artículo 9°, Inc. 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N°013-2020-ALC/MDSA, las Comisiones del Concejo Municipal son órganos consultivos conformados anualmente por grupos de trabajo de regidores, cuya función principal es el estudio y análisis sobre determinados asuntos acordes con las competencias municipales para formular dictámenes o informes que harán de conocimiento del pleno del Concejo Municipal para su debate. Las comisiones pueden ser ordinarias o especiales;

Que, en sesión de concejo, se acordó conformar las comisiones ordinarias de concejo para el año 2021 descritas de la siguiente manera:

- Comisión de asuntos legales, administración tributaria, registro de recaudación, fiscalización, cobranza coactiva, límites, control y transparencia.
- Comisión de administración y recursos humanos, contabilidad, tesorería y caja, logística y gestión patrimonial, presupuesto.
- Comisión de desarrollo territorial, obras públicas, obras privadas y gestión de riesgo de desastre y defensa civil.
- Comisión de desarrollo económico y social, pesca artesanal, turismo y desarrollo social, registro civil, demuña, división de omaped.
- Comisión de servicio al ciudadano, gestión ambiental y ornato público, residuos sólidos, transporte vial, seguridad ciudadana y fiscalización, serenazgo.

En mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, con el voto de **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal del Distrito de San Andrés, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR las Comisiones Ordinarias de Concejo para el año 2021, quedando integradas de la siguiente manera:

- **COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, REGISTRO DE RECAUDACIÓN, FISCALIZACIÓN, COBRANZA COACTIVA, LÍMITES, CONTROL Y TRANSPARENCIA**
 - **Presidente:** Regidora Magali Rocío Vera Díaz
 - **Miembro:** Regidor Cristhoferd Yamir Cuba Uchuya
 - **Miembro:** Regidor Martín Francisco Janto Pérez



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

000046

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

- **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS, CONTABILIDAD, TESORERÍA Y CAJA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN PATRIMONIAL, PRESUPUESTO.**
 - *Presidente: Regidor Martín Francisco Janto Pérez*
 - *Miembro: Regidora Fiorella Minerva Andia Pizarro*
 - *Miembro: Regidor Cristhoferd Yamir Cuba Uchuya*
- **COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS, OBRAS PRIVADAS Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA CIVIL.**
 - *Presidente: Regidor Cristhoferd Yamir Cuba Uchuya*
 - *Miembro: Regidor Martín Francisco Janto Pérez*
 - *Miembro: Regidor Ivis Anselmo Torres Carrizales*
- **COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, PESCA ARTESANAL, TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL, REGISTRO CIVIL, DEMUNA, DIVISIÓN DE OMAPED.**
 - *Presidente: Regidor Ivis Anselmo Torres Carrizales*
 - *Miembro: Regidora Fiorella Minerva Andia Pizarro*
 - *Miembro: Regidor Cristhoferd Yamir Cuba Uchuya*
- **COMISIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO, GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO PÚBLICO, RESIDUOS SÓLIDOS, TRANSPORTE VIAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN, SERENAJO.**
 - *Presidente: Regidora Fiorella Minerva Andia Pizarro*
 - *Miembro: Regidor Ivis Anselmo Torres Carrizales*
 - *Miembro: Regidor Martín Francisco Janto Pérez*

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFIQUESE el presente Acuerdo a los interesados y a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, a efectos de dar cumplimiento el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú

Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe

E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe